Vocales:

Don Juan Antonio López Milara, titular, o don Darío Alvarez Vences, suplente, en representación del Profesorado Oficial.
Don Enrique Castillo Zubia, Secretario general de la Corporación, o don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor, como suplente.
Don Antonio Dubois de Vargas, titular, o don Juan B. Pesquero Granullaque, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y si sustituyere al Secretario general en las funciones de Vocal actuaría como Secretario del Tribunal suplente el Técnico de Administración General don Manuel García Alonso.

Efectuado el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios en que no se puedan realizar conjuntamente, resultó ser el primero el número 132, García Roncero, Emilio, continuándose por el orden alfabético en que figuran en la relación provisional de admitidos y excluidos, siendo por tanto el último en examinarse el número 131 que corresponde a García Ranchal, Nicolás.
Se señala el día 24 de febrero próximo, a las nueve horas, el comienzo de los ejercicios, para cuyo acto los aspirantes vendrán provistos de documento nacional de identidad, máquina de escribir y bolígrafo.
El lugar donde se realizarán las pruebas selectivas es el que ocupa el Instituto Nacional de la Administración Pública, sito en la plaza de San Diego, de esta ciudad.
Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de los aspirantes y Tribunal.
Alcalá de Henares, 26 de enero de 1981.—El Alcalde.—1.298-E.

2405 *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Aparejadores.*

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este Ayuntamiento a fin de cubrir en propiedad tres plazas de Aparejadores (una en turno restringido y dos en turno libre), procede elevar la misma a definitiva en la misma forma que la provisional, publicada en el Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 113 y 244, correspondientes a los días 19 de septiembre y 10 de octubre de 1980, respectivamente.
El Tribunal ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde.
Suplente, don Modesto Sánchez Mier.

Vocales:

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Suplente, don Manuel de Ecenarro y Anzorandía.
Don Gabriel Cavadas Ruiz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
Suplente, don Antonio Gómez Peña.
Don Jaime Carceller Fernández, Arquitecto de este Ayuntamiento.
Suplente, don Luis de la Fuente Salvador.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, Secretario general de la Corporación.
Suplente, don Manuel Fernández Trueba.

No se hace figurar el representante del Profesorado Oficial del Estado, como se determina en las bases de la convocatoria, por no haber sido designado por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Si durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentaren reclamaciones contra el Tribunal, los ejercicios darán comienzo en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, sita en la calle Sevilla, número 6, de esta ciudad de Santander, el día 4 de marzo, a las cuatro de la tarde.
Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a José Francisco Arabaolaza Pérez, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 113 y 244, de los días 19 de septiembre y 10 de octubre de 1980.
Santander, 28 de enero de 1981.—El Alcalde.—573-A.

2406 *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Santander, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles.*

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento a fin de cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles, procede elevar la misma a definitiva en la misma forma que la provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 129 y 265, correspondientes a los días 27 de octubre y 4 de noviembre de 1980, respectivamente.
El Tribunal designado por los correspondientes Organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde.
Suplente, don Juan Manuel Ríos Berrazueta.

Vocales:

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Suplente, don Manuel de Ecenarro y Anzorandía.
Don César Sagaseta Millán, en representación del Profesorado Oficial del Estado.
Suplente, don Francisco Ballester Muñoz.
Don Emilio Rubio García, en representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
Suplente, don Eduardo Luzurriaga Tomás.
Don Juan José de la Lastra Santos, Ingeniero de Caminos municipal.
Suplente, don Víctor Manuel García García.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, Secretario general de la Corporación.
Suplente, don Manuel Fernández Trueba.

Si durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se presentaren reclamaciones contra el Tribunal, los ejercicios darán comienzo el día 6 de marzo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, sita en la calle Sevilla, 6, de esta ciudad de Santander.
Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Angel Gago Santiago, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 129 y 265, correspondientes a los días 27 de octubre y 4 de noviembre de 1980, respectivamente.
Santander, 28 de enero de 1981.—El Alcalde.—572 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2407 *ORDEN de 15 de diciembre de 1980 por la que se concede la libertad condicional a 38 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores, y oído el Ministerio Fiscal, y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,
Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcázar de San Juan: Juan Jiménez Cortés.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Alfonso García Gómez, Marcial Gimeno Giménez, Antonio Hernández Ruano y Antonio Salazar Medina.
Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Abdelkader Hamed Hussein.
Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Fernando Vera Arjona.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Carmen Acosta Jiménez.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: José Nunes da Silva, John O'Hara y Enrique Varas Bordeu.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo: José Castañares Chapinal.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Córdoba: Moisé Baeza Gozalo y Manuel Rivas Moreno.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Guadalajara: Julián Sac Rodríguez.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha de régimen abierto: Francisco Chamiz Zamora y Tiburcio González Toledo.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jaén: Rosa Hidalgo Morcillo.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Mustafá Tuhami Sel-Lam.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Las Palmas: Juan Miguel Torres Sánchez.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: Luis Antonio Artiaga Odena y Pascual Sierra Berges.
Del Centro Penitenciario de Diligencias de Logroño: José Luis Rubio Herrero.
Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Vidal Moreno Muñoz.
Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Norbert Winfried Stevens.
Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penintenciario de Madrid: Stephen David Avery, Daniel Kenneth Rob y Florentino Sastre Sastre.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Paula Patricia Hughes y Wilfredo Pérez Ramírez.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Rufino Prieto Rodríguez.
Del Centro Penitenciario de Detención de Sevilla: María Bernardino Jiménez y Antonio Paredes Calandria.
Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Martín Valencia Escribano.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Rubén Morales García y Francisco Moreno Uceda.
Del Centro Penitenciario de Detención de Valladolid: Félix Villanueva Pozo.
Del Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza: Francisco Triguero Quero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1980.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2408 *RESOLUCION de 22 de enero de 1981, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por el que se hace público el levantamiento de actas previas de una parte de las fincas enclavadas en el polígono del «Pozo del Tío Raimundo», en Madrid.*

Declarada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de enero de 1981 la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono del Pozo del Tío Raimundo, en Madrid, por tal motivo se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y dos diarios de esta capital, en las fechas y horas que se indican en la misma, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.°, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sus oficinas de la calle de Orense, número 60, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.
Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario general.

MINISTERIO DE EDUCACION

2409 *ORDEN de 11 de diciembre de 1980 por la que se concede autorización excepcional y transitoria en Centro no estatales de Educación Preescolar.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;
Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;
Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente de edificios destinados a viviendas;
Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;
Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I apartado 2.° de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,
Este Ministerio ha resuelto:
Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.
La presente autorización podrá revocarse en los supuestos de artículo 15 del Decreto 1855/1974.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.957.

Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle San Salvador, 31. Denominación: «Cristany». Titular: Doña María Rosa Cristany Berenguer. Fecha de autorización previa: 26 de octubre de 1977. Nivel: Preescolar, número de unidades una, Jardín de Infancia. Puestos escolares: 40.

Provincia de Santander

Número de expediente: 14.836.

Municipio: Santander. Domicilio: Calle Reina Victoria, 2. Denominación: «Pecu's». Titular: Doña María Isabel Pelayo Cartero. Fecha de autorización previa: 22 de septiembre de 1978. Nivel: Preescolar número de unidades, una párvulos. Puestos escolares: 40.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 15.376.

Municipio: Zaragoza. Domicilio: Calle Camino de los Molinos, 43. Denominación: «San Francisco Javier». Titular: Don Ismael Alcázar Santamaría. Fecha de autorización previa: 23 de agosto de 1979. Nivel: Preescolar, número de unidades, una párvulos. Puestos escolares: 40.

MINISTERIO DE TRABAJO

2410 *RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para la «Sociedad de Desarrollo Industrial de Andalucía, S. A.».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Sociedad de Desarrollo Industrial de Andalucía, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 29 de diciembre de 1980, suscrito entre las representaciones de la Dirección y su personal el día 5 de diciembre de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección General acuerda:

1.° Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.
2.° Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
3.° Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1981.—Por el Director general, el Subdirector general de Relaciones Laborales, Jesús Velasco Bueno.